Municipalidad de Santa Rosa del Monday

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

RESOLUCIÓN Nº 37/15 (I.M.)

POR LA QUE SE PRORROGA LAS FECHAS DE APERTURA CONTRATACIÓN DIRECTA 04/15 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA ID 286373.-

Santa Rosa del Monday, 20 de febrero de 2015

VISTO: que en la hora límite para la presentación de sobres de las ofertas, se ha recibido un sobre para el correspondiente llamado; y

CONSIDERANDO: QUE, Debido a la presentación de un oferente y la necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en èl Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 establece que: c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."*

QUE, en virtud a estos antecedentes la Intendencia Municipal procede a postergar la Fecha de Apertura de Sobres para la Adquisición de Bienes de Consumo de Oficina.

POR TANTO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1º: DISPONER la prórroga de las fechas de Apertura de sobres para la CONTRATACIÓN DIRECTA 04/15 para la Adquisición de Bienes de Consumo de Oficina. **ID Nº 286373.**

ART. 2º: ESTABLECER como fecha límite para recepción de ofertas, el día 02 de Marzo de 2015, hasta las 07:30 HS en la U.O.C. de la Institución Municipal.

ART. 3º: ESTABLECER como fecha para apertura de ofertas, el día 02 de Marzo de 2015, a las 08:00 HS en la U.O.C. de la Institución Municipal.

ART. 4º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP.-

ART. 5º: ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Eulalio Andres Arevalos Méreles
Secretario General

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal